

Don Francisco Muñoz Béjar.—Fecha de retiro, 16 febrero 1965.  
 Don Eladio Primo Murillo.—Fecha de retiro, 16 febrero 1965.  
 Don Eladio Benito Rincón.—Fecha de retiro, 18 febrero 1965.  
 Don Conrado Avila Alonso.—Fecha de retiro, 19 febrero 1965.  
 Don José Pedro Roncero Clemente.—Fecha de retiro, 20 febrero 1965.  
 Don Claudio Abad Pérez.—Fecha de retiro, 20 febrero 1965.  
 Don Faustino Urdiales Recio.—Fecha de retiro, 20 febrero 1965.  
 Don Pedro Lagunas de Miguel.—Fecha de retiro, 22 febrero 1965.  
 Don Antonio Laguna Gallego.—Fecha de retiro, 22 febrero 1965.  
 Don Antonio García Suárez.—Fecha de retiro, 22 febrero 1965.  
 Don Abillo Pérez Monedero.—Fecha de retiro, 22 febrero 1965.  
 Don Félix Suárez Gómez.—Fecha de retiro, 23 febrero 1965.  
 Don Enrique Rovira Ballesteros.—Fecha de retiro, 23 febrero 1965.  
 Don Manuel Rodríguez Soilán.—Fecha de retiro, 23 febrero 1965.  
 Don Juan Jares Sánchez.—Fecha de retiro, 23 febrero 1965.  
 Don Florencio Adeva Arranz.—Fecha de retiro, 23 febrero 1965.  
 Don Florencio Saices Santos.—Fecha de retiro, 23 febrero 1965.  
 Don Angel Santos de la Fuentes.—Fecha de retiro, 24 febrero 1965.  
 Don Edilberto Pinacho Yustos.—Fecha de retiro, 24 febrero 1965.  
 Don Matías Herrero Herrero.—Fecha de retiro, 24 febrero 1965.  
 Don José Fernández Reguero.—Fecha de retiro, 24 febrero 1965.  
 Don Angel Fernández Martínez.—Fecha de retiro, 25 febrero 1965.  
 Don Martín Martínez García.—Fecha de retiro, 26 febrero 1965.  
 Don Jesús Gil Pérez.—Fecha de retiro, 26 febrero 1965.  
 Don Ramón López Cig.—Fecha de retiro, 26 febrero 1965.  
 Don Basilio Gómez Isabel.—Fecha de retiro, 28 febrero 1965.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas (Iniciación). Ampliación de Matemáticas y Estadística, primer año», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo y se nombra a don Carlos Conde Sánchez.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del grupo I, «Matemáticas (Iniciación). Ampliación de Matemáticas y Estadística, primer año», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo;

Resultando que por Orden de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo I, «Matemáticas (Iniciación). Ampliación de Matemáticas y Estadística, primer año», de la Escuela Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 24 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don Carlos Conde Sánchez.

Visto el reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesores de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo I, «Matemáticas (Iniciación). Ampliación de Matemáticas y Estadística, primer año», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, don Carlos Conde Sánchez.

Segundo.—Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondientes al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 10.000 pesetas anuales, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificacio-

nes de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 28 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo VII, «Tecnología de combustibles. Tecnología de cementos. Análisis industrial de combustibles y minerales», segundo año; «Explotaciones mineralúrgicas», quinto año (C), y «Tecnología de explosivos», quinto año (D), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo y se nombra para la misma a don Francisco Pintado Fe.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del grupo VII, «Tecnología de combustibles. Tecnología de cementos. Análisis industrial de combustibles y minerales», segundo año; «Explotaciones mineralúrgicas», quinto año (C); «Tecnología de explosivos», quinto año (D), vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo;

Resultando que por Orden de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo VII, «Tecnología de combustibles. Tecnología de cementos. Análisis industrial de combustibles y minerales», segundo año; «Explotaciones mineralúrgicas», quinto año (C); «Tecnología de explosivos», quinto año (D), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 24 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, a favor de don Francisco Pintado Fe;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesores de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo VII, «Tecnología de combustibles. Tecnología de cementos. Análisis industrial de combustibles y minerales», segundo año; «Explotaciones mineralúrgicas», quinto año (C), y «Tecnología de Explosivos», quinto año (D), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, a don Francisco Pintado Fe.

2.º Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

3.º El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón de los de su clase, la gratificación de 10.000 pesetas anuales, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 28 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.